

DECRETO N.º 1451

Santa Fe, 08 JUL 2025

VISTO:

El expediente N° EE-2025-00009984-APPSF-PE de la Plataforma de Gestión Digital -PGD- "TIMBÓ";
y

CONSIDERANDO:

Que el señor Rubén Oscar ALLEGANZA presenta su renuncia, a partir del 2 de julio de 2025, al cargo de Vocal del Directorio de la Empresa Provincial de la Energía (EPESF) en representación del Gobierno de la provincia de Santa Fe, al que fuera designado por Decreto N° 0040 de fecha 13 de diciembre de 2023;

Que corresponde aceptar la renuncia presentada por el mencionado funcionario, por motivos de índole particular, agradeciéndole los servicios prestados;

Que se cuenta con la intervención de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Despacho del Ministerio actuante;

Que, en su reemplazo, el titular de dicha Cartera Ministerial propicia se designe a partir del 3 de julio de 2025 a la señora Paola Gisela FORCADA, como Vocal del Directorio de la Empresa Provincial de la Energía (EPESF), en representación del Gobierno de la provincia de Santa Fe, a los fines de desempeñar las funciones inherentes al mismo, cesando en el cargo de Secretaría Ejecutiva y de Coordinación General del Ministerio de Desarrollo Productivo, cargo al que fuera designada por Decreto N° 0091 -artículo 2º- de fecha 18 de diciembre de 2023;

Que la presente gestión se dicta en virtud de lo expuesto y conforme a las facultades conferidas al Poder Ejecutivo por el artículo 72 incisos 1) y 6) de la Constitución Provincial;

POR ELLO:

LA VICEGOBERNADORA DE LA PROVINCIA

A CARGO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Acéptase la renuncia presentada el 2 de julio de 2025, por el señor Rubén Oscar ALLEGANZA (Clase 1965 - D.N.I. N° 17.104.675 - C.U.I.L. N° 20-17104675-1), al cargo de Vocal del Directorio de la Empresa Provincial de la Energía (EPESF), en representación del Gobierno de la provincia de Santa Fe, al que fuera designado por Decreto N° 0040 de fecha 13 de diciembre de 2023, agradeciéndole los servicios prestados.

ARTÍCULO 2º: Desígnase, a partir del 3 de julio de 2025, en el cargo de Vocal del Directorio de la Empresa Provincial de la Energía (EPESF), en representación del Gobierno de la provincia de Santa Fe, a la señora Paola Gisela FORCADA (Clase 1983 - D.N.I. Nº 30.621.712 - C.U.I.L. Nº 27-30621712-2), cesando en consecuencia en el cargo de Secretaria Ejecutiva y de Coordinación General del Ministerio de Desarrollo Productivo, dejándose sin efecto su designación por Decreto Nº 0091 -artículo 2º- de fecha 18 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

SCAGLIA

Puccini Gustavo Jose

46561